

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5501 TEAMPRO, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Teampro, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, celebrado el pasado día 14 de junio de 2018 se convoca a la Junta General de Accionistas, para el próximo día 26 de julio de 2018 a las 12:00 horas, en primera convocatoria y a la misma hora, del día siguiente, en segunda convocatoria, que se celebrará en cualquiera de ambos casos, en Madrid, calle Arturo Soria, número 122, ante la presencia del Notario de Madrid, don Rafael Bonardell Lenzano, que levantará Acta de la misma para debatir los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.- Aumento del capital social hasta un importe máximo de tres millones seiscientos veintidós mil doscientos veinte euros (3.622.220 €), mediante la emisión y puesta en circulación de 7.244.440 acciones ordinarias, de 0,50 euros cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, y con los mismos derechos, siendo el contravalor del aumento, la compensación de créditos de acuerdo con lo dispuesto en el art. 301 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta la cantidad de 2.716.665 Euros y el resto, hasta la cifra máxima antes señalada, mediante aportación dineraria de los actuales accionistas en el supuesto de que decidan hacer uso del derecho de suscripción preferente que se les reconoce, con previsión de suscripción incompleta.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital se somete a la Junta General que ésta delegue en el Consejo de Administración la facultad de señalar la fecha en que el presente acuerdo de aumento de capital deba llevarse a efecto y de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en este acuerdo y ejecutar, total o parcialmente el referido acuerdo, pudiendo el Consejo llevar a cabo la consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales para establecer la cifra de capital social que definitivamente sea suscrita.

Segundo.- Modificación del artículo 5º de los Estatutos sociales dando nueva redacción al mismo con el fin de que conste la nueva cifra de capital social que resulte del aumento que, en su caso, se acordase por la Junta General, de acuerdo con la propuesta que se contiene en el punto anterior, con propuesta de delegación de facultades al Consejo de Administración en base al art. 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital para que lleve a cabo la citada modificación estatutaria.

Tercero.- Delegación de facultades para elevación a público de los acuerdos adoptados por la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que disponen, en los términos de los artículos 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, del derecho de información sobre los asuntos del Orden del Día y de la documentación correspondiente, que se encuentra a su disposición en el domicilio social. Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas a examinar el informe del Consejo de Administración sobre el aumento de capital propuesto, así como la certificación del Auditor de Cuentas de la sociedad; así como el derecho que tienen

los Sres. accionistas de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, todo ello en cumplimiento de lo establecido por el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 18 de junio de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración,
Paloma Tercero Sanz.

ID: A180041817-1